

Software COMOS

Términos Complementarios

Estos Términos Complementarios del Software COMOS (los “**Términos de COMOS**”) modifican el Acuerdo de Licencia de Usuario Final (el “**EULA**”) entre el Cliente y SISW únicamente con respecto a los Productos identificados en el Formulario de Pedido como COMOS (el “**Software COMOS**”). Estos Términos COMOS, junto con el EULA y otros Términos Complementarios aplicables, conforman el acuerdo entre las partes («**Acuerdo**»). Estos Términos de COMOS también incluyen algunas disposiciones que se aplican exclusivamente al Software COMOS-Bentley, tal como se identifica en el Pedido correspondiente.

1. **DEFINICIONES.** Los términos en mayúscula que se utilizan en el presente documento tienen el significado que se define en otra parte en el Acuerdo. Las siguientes definiciones adicionales se aplican a estos Términos de COMOS:
 - (a) “**Agentes Autorizados**” significa las personas que trabajan en las instalaciones del Cliente y requieren acceso al Software COMOS en apoyo del negocio interno del Cliente como consultores, agentes o contratistas del Cliente.
 - (b) “**Usuarios Autorizados**” significa los empleados del Cliente o los Agentes Autorizados.
 - (c) “**Site**” o “**Industrial Plant**” significa una ubicación física única del Cliente donde los Usuarios Autorizados pueden utilizar el Software COMOS.
 - (d) “**Territorio**” significa el(los) Site(s) o área geográfica especificada en el Pedido donde el Cliente tiene licencia para instalar y usar el Software COMOS. Si no se especifica en el Pedido ni en ninguna otra parte del Acuerdo, el Territorio será el país en el que el Cliente tenga su sede comercial principal.
2. **TIPOS DE LICENCIAS.** Los siguientes tipos de licencia y uso pueden ofrecerse con respecto a productos individuales del Software COMOS. Pueden especificarse tipos complementarios de licencia y uso con respecto a determinados productos según lo establecido en un Pedido. Cada licencia solo puede ser utilizada por Usuarios Autorizados durante el período especificado en el Pedido. A menos que se especifique lo contrario, el Cliente puede instalar el Software del servidor COMOS dentro del Territorio en un dispositivo de hardware por licencia.
 - 2.1 Licencia de “**Backup**” significa una licencia otorgada únicamente para permitir la redundancia en las instalaciones de copias de seguridad o mecanismos de seguridad del Cliente.
 - 2.2 Licencia de la “**COMOS Platform**” significa la licencia base para la funcionalidad mínima del Software COMOS que un Cliente debe comprar para el uso de cualquier Software COMOS. Una licencia de la Plataforma COMOS es un requisito previo para la compra de cualquier licencia adicional para el Software COMOS, pero, si se especifica en el Pedido, algunos paquetes de Software COMOS definidos pueden incluir dicha licencia de la Plataforma COMOS junto con licencias para otros módulos.
 - 2.3 Licencia “**Floating**” o “**Concurrent User**” significa que el acceso al Software COMOS en un momento dado está limitado al número máximo de Usuarios Autorizados indicados en el Pedido en la red del Cliente y dentro del dominio en el que se encuentra el servidor de licencias. Sin perjuicio de lo contrario en el Acuerdo, las licencias Floating permiten a los Usuarios Autorizados acceder al Software COMOS desde fuera del Territorio a través de una conexión a la red privada del Cliente dentro del dominio en el que se encuentra el Software del servidor COMOS.
 - 2.4 Licencia de “**Named User**” significa que el acceso al Software COMOS está restringido a la cantidad máxima de Usuarios Autorizados indicada en el Formulario de Pedido. El nombre indicado del Usuario autorizado se puede cambiar con el pago de una tarifa adicional (“**Tarifa de Renombramiento**”). Sin perjuicio de lo contrario en el Acuerdo, las licencias de Named User permiten a los Usuarios Autorizados acceder al Software COMOS desde fuera del Territorio a través de una conexión a la red privada del Cliente dentro del dominio en el que se encuentra el Software del servidor COMOS.
 - 2.5 Licencia “**Node-Locked**” significa que el uso del Software COMOS está restringido a una única estación de trabajo especificada por el Cliente, y puede incluir un dispositivo de bloqueo de hardware o una llave (“dongle”) para gestionar esta restricción. Tales dispositivos de bloqueo de hardware o dongles son móviles, lo que significa que se transportan libremente a otra estación de trabajo dentro del Territorio sin emitir un nuevo archivo de licencia.
 - 2.6 Licencia “**Per Product**” significa que el uso del Software COMOS está restringido a la cantidad de productos de terceros con los cuales el Software COMOS interactúa de forma individual.
 - 2.7 Licencia **Per Server**” significa que el uso del Software COMOS se limita a una única instancia de servidor especificada.
 - 2.8 Licencia “**Perpetual**” o Licencia “**Extended**” significa una licencia del Software COMOS que se extiende de manera indefinida. Las Licencias Perpetual no incluyen Servicios de Mantenimiento.
 - 2.9 Licencia de “**Rental**” significa una licencia cuyo plazo está limitado a menos de un año según se establece en el Pedido. Los Servicios de Mantenimiento para una Licencia de Rental están incluidos en la tarifa de Licencia de Rental.

- 2.10 **“Subscription”** significa una licencia por un plazo limitado según se identifique en un Pedido. Los Servicios de Mantenimiento están incluidos en la tarifa de la Licencia de Subscription. Para periodos de Subscription de varios años, SISW puede requerir la emisión de nuevas claves de licencia durante dichos periodos.
- 2.11 Licencia de **“Test/QA”** significa una licencia concedida exclusivamente para la instalación, personalización, soporte y comprobación en curso y no puede utilizarse en un entorno de producción ni para ningún otro propósito.

3. OTRAS DISPOSICIONES.

- 3.1 **Hardware.** El hardware proporcionado con el Software COMOS, como una llave, sigue siendo propiedad de SISW si no se acuerda lo contrario por escrito.
- 3.2 **Actualizaciones.** El Cliente actualizará el Software COMOS de acuerdo con las normas de instalación especificadas en la Documentación. Todas las notificaciones en la Documentación o que SISW proporcione por separado con respecto a la interrupción de los Servicios de Mantenimiento para versiones anteriores del Software COMOS son vinculantes para el Cliente.
- 3.3 **Dispositivos de Protección Perdidos o Dañados.** Los nuevos dispositivos de protección para las licencias existentes solo se pueden entregar al Cliente al devolver el dispositivo de protección dañado (p. ej., una llave "dongle"). Si se pierde el dispositivo de protección, el Cliente debe comprar nuevas licencias a menos que SISW especifique lo contrario. Si el Cliente recupera posteriormente el dispositivo perdido, deberá devolverlo a SISW sin ocasionar demoras indebidas.
- 3.4 **Uso Autorizado de APIs.** El Cliente está autorizado a usar cualquier Interfaz de Programación de Aplicaciones (**“API”**) identificada como una API publicada en la Documentación para desarrollar software para uso interno del Cliente y para su reventa a terceros conforme a términos y condiciones al menos tan restrictivos como los que se incluyen en el Acuerdo. El Cliente no podrá utilizar las APIs para habilitar usos no autorizados del Software. SISW no tiene obligación ni responsabilidad alguna respecto del software desarrollado por el Cliente utilizando las APIs. El Cliente no podrá utilizar las APIs no publicadas en ningún caso.
- 3.5 **Términos de Licencia Adicionales.** Las siguientes restricciones de licencia adicionales se aplican al Software COMOS-Bentley:
- (a) El mecanismo de cumplimiento de la licencia incorporado en el software COMOS-Bentley comunica los datos de uso del Cliente para determinar el uso no autorizado de la licencia concedida en virtud del Acuerdo. Dichos datos son accesibles tanto para SISW como para Bentley Systems Inc. y sus compañías afiliadas.
 - (b) El Cliente solo puede usar la cantidad de licencias ("Instancias") del Software COMOS-Bentley que SISW ha otorgado al Cliente mediante un Pedido. El uso de instancias adicionales requiere una orden aceptada para tales instancias.